



**AYUNTAMIENTO
SANTO DOMINGO
NORTE**
"Cerca de la Gente"
RNC 425000339
CONCEJO DE REGIDORES



En Uso de Sus Facultades Legales

Dicta la Resolución No. 103/2021

VISTA: La comunicación de fecha 02 de Noviembre del año 2021, enviada por el Licdo. Carlos Guzmán, mediante la cual envía al concejo de Regidores, el Proyecto de Presupuesto de Ingresos y Gastos para el año 2022, por un monto de **MIL DOSCIENTOS VEINTE Y CINCO MILLONES SEISCIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS NOVENTA PESOS CON 40/100 CENTAVOS (RDS1,225,688,690.40).**

Detalle	Monto	Porcentaje
Servicios Personales	RDS306,422,172.60	25%
Servicios Municipal	RDS379,963,494.02	31%
Obras e Inversión	RDS490,275,476.16	40%
Salud-Educación y Genero	RDS49,027,547.62	4%
Total General	RDS1,225,688,690.40	100%

VISTO: El resumen del Proyecto de Ingresos y Gastos para el año 2022, del Ayuntamiento de Santo Domingo Norte.

VISTA: El informe de la Comisión de Finanzas, de fecha Dieciséis de Diciembre del año 2022, en el cual afirman que comprobaron que el Proyecto de Presupuesto cumple con la estipulado en el Artículo 21 de la Ley 176-07, y que el mismo asciende a un monto de **MIL DOSCIENTOS VEINTE Y CINCO MILLONES SEISCIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS NOVENTA PESOS CON 40/100 CENTAVOS (RDS1,225,688,690.40).**



AYUNTAMIENTO
**SANTO DOMINGO
NORTE**
"Cerca de la Gente"
RNC 425000339
CONCEJO DE REGIDORES



VISTA: El informe del Contralor del Ayuntamiento Santo Domingo Norte, de fecha 30 de Noviembre del año 2021.

VISTA: La Constitución de la Republica

VISTA: Las disposiciones de la Ley 176-07, sobre el Distrito Nacional y los municipios.

VISTA: La disposición de la Ley 163-01, que crea la provincia de Santo Domingo y su División Territorial.

VISTA: La Ley 170-07, sobre Presupuesto Participativo.

VISTA: La Ley 423-06, sobre Presupuesto del Sector Publico.

VISTA: La Ley 166-03, sobre Subsidios Ordinarios del Estado.

El Honorable Concejo Municipal, actuando en virtud de las facultades que le confiere la Ley 176-07, del Distrito Nacional y los municipios.

PRIMERO: APROBAR como en efecto **APRUEBA**, el informe rendido al Concejo de Regidores por la comisión Especial de Finanzas, que recomienda la Aprobación del Presupuesto de Ingreso y Ley de Gastos del Ayuntamiento Santo Domingo Norte, para el año Dos Mil Veintidós (2022).

SEGUNDO: APROBAR como en efecto **APRUEBA**, el Presupuesto de Ingreso y Ley de Gastos, por un monto de **MIL DOSCIENTOS VEINTE Y CINCO MILLONES SEISCIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS NOVENTA PESOS CON 40/100 CENTAVOS (RDS1,225,688,690.40)**, el cual se detalla a continuación



AYUNTAMIENTO
**SANTO DOMINGO
NORTE**
"Cerca de la Gente"
RNC 425000339
CONCEJO DE REGIDORES



Detalle	Monto	Porcentaje
Servicios Personales	RDS306,422,172.60	25%
Servicios Municipal	RDS379,963,494.02	31%
Obras e Inversión	RDS490,275,476.16	40%
Salud-Educación y Genero	RDS49,027,547.62	4%
Total General	RDS1,225,688,690.40	100%

TERCERO: APROBAR como en efecto **APRUEBA**, la distribución la Obras derivadas del Presupuesto Participativo Municipal y el Plan de Inversión Municipal decidido por el cabildo Abierto por un monto de **CIENTO SESENTA MIL QUINIENTOS SETENTA MILLONES NOVECIENTOS SETENTA PESOS CON 00/100 CENTAVOS RDS170,570,970.00.**

Detalle	Monto
Obras Administrativo	RDS90,570,970.00
Obras Presupuesto Participativo	RDS80,000,000.00
Total General	RDS170,570,970.00

CUARTO: COMUNICAR como en efecto **COMUNICA**, la presente resolución al Licdo. Carlos Guzmán, Alcalde del Ayuntamiento Santo Domingo, para su transmite y fines correspondiente.



AYUNTAMIENTO
**SANTO DOMINGO
NORTE**
"Cerca de la Gente"
RNC 425000339
CONCEJO DE REGIDORES

QUINTO: ENVIAR como en efecto ENVIA, a la Dirección de Comunicaciones del Ayuntamiento Santo Domingo Norte, a los fines de que la presente resolución sea publicada por todos los medios posible.

DADA: En la Sala de Sesiones **Dr. José Francisco Peña Gómez**, del Municipio Santo Domingo Norte, Provincia Santo Domingo, República Dominicana, a los Dieciséis (16) días del mes de Diciembre del año Dos Mil Veintiuno (2021).

Licdo. Desiderio Ant. Muñoz Jerez
Presidente del Concejo de Regidores



Licda. Yeny González Sánchez
Secretaria del Concejo de Regidores

